



Universidad de Granada

Resolución de 20 de diciembre de 2012 de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012 de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa 7 del Plan Propio de Investigación “Contratos Puente” correspondiente al año 2012.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa 7 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/propio>) y en BOJA nº 74 de 17 de abril de 2012, y tras la valoración de las reclamaciones recibidas con plazo de presentación hasta 7 de diciembre de 2012, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, ha propuesto de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2012 se propone la asignación de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. Declarar excluidas las solicitudes que se relacionan en el anexo II por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria. Las solicitudes que no estén incluidas en ninguno de los anexos anteriores pueden considerarlas denegadas a los efectos de interposición de los recursos que procedan. Las puntuaciones recibidas por los candidatos se recogen en el anexo III.

Tercero. Las condiciones, régimen de incompatibilidades y demás características de las ayudas concedidas a través de esta Resolución son las establecidas en el Programa 7 del Plan Propio de Investigación del año 2012, que podrán ser actualizadas con lo que establezcan las convocatorias del Plan Propio de años sucesivos.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).



Universidad de Granada

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE GRANADA' at the top and 'VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN' at the bottom, with a smaller version of the university seal in the center.

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

ANEXO 1: Relación definitiva de candidatos propuestos

Nuevos contratos:

86	MANZANO PREGO, JOSÉ MIGUEL	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
96	OCHANDO PULIDO, JAVIER MIGUEL	INGENIERÍA QUÍMICA
88	TORCELLO GÓMEZ, MARÍA AMELIA	FÍSICA APLICADA
95	CAPIZZI, MARIAGRAZZIA	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGIA DEL COMPORTAMIENTO
73	BARRANCO EXPÓSITO, FRANCISCO	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
81	GÓMEZ SILVÁN, CINTA	MICROBIOLOGÍA
85	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ROCÍO	PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA DE LAS C.C.
74	PÉREZ ASENSIO, JOSÉ NOEL	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA
80	CALET RUIZ, NURIA	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
28	GALLI, MATTEO	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
83	HERRERA CASTILLO, LAURA ESTEFANIA	FILOSOFIA II
47	CAÑADAS ESPINOSA, ELENA MARÍA	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLÓGIA DEL COMPORTAMIENTO
98	ORTEGA RUIZ, MANUELA	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
68	LOZANO JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	PINTURA
99	TAHRIQUI, ALI	MICROBIOLOGÍA
72	TORO BALLESTEROS, SARA	LITERATURA ESPAÑOLA
34	CHACON LINARES, EVA	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
77	LOMBARDO AGÜÍ, MANUEL	QUÍMICA ANALÍTICA
89	QUESADA MOLINA, CAROLINA	QUÍMICA ANALÍTICA

Renovaciones:

78	LOZANO SANCHEZ, JESÚS	QUÍMICA ANALÍTICA
71	GARCÍA RODRÍGUEZ, CRUZ ERIKA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR 2



Universidad de Granada

75	QUIRANTES PINÉ, ROSA MARÍA	QUÍMICA ANALÍTICA
69	MARTIN GARCIA, MARÍA CRUZ	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO

ANEXO 2: Relación definitiva de candidatos excluidos

1.- Padilla de la Torre, José Luis, por no cumplir lo especificado en el punto 1 del apartado “Requisitos de los solicitantes” de la convocatoria.